

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su preocupación al Poder Ejecutivo Nacional por la intención de implementar, de manera obligatoria, un sistema de identificación electrónica para bovinos, bubalinos y cérvidos, aumentando la burocratización de los tramites ganaderos, quiénes verán condicionada la libertad de mercado y afectados sus costos de producción.

Francisco A. Morchio

Fundamentos

Señor Presidente:

Recientemente se ha difundido nuevamente, de manera extraoficial, la intención del Gobierno Nacional de implementar la obligatoriedad de la identificación electrónica de bovinos, bubalinos y cérvidos en el país.

El nuevo sistema a implementar podría entrar en vigencia en el mes de enero de 2025 y consistiría en un dispositivo electrónico que iría inserto en cada ejemplar que se críe y alimente en Argentina para conocer toda la información de su vida.

Al respecto, previendo que la implementación de un sistema como el comentado implicaría un aumento de costos a los productores de cría, surgen una serie de interrogantes que deberían ser aclarados y de no ser así, dicha medida debería ser desestimada.

Podría considerarse su implementación en el caso hipotético de que la gestión del Gobierno Nacional hubiera logrado abrir nuevos mercados para nuestras carnes, si es que estos mercados tuvieran este sistema de identificación como exigencia y, sobre todo, si esa exigencia generaría un diferencial en los precios que se recibieran por parte de los productores.

Por el contrario, la implementación de este sistema atentaría contra la agilización de las gestiones administrativas, aumentando la burocratización de los trámites ganaderos y condicionará la libertad de mercado.

En caso de implementarse de forma optativa tampoco resultaría una opción viable. En ese caso, siendo que actualmente dicha identificación no es exigida por los mercados internacionales, se correría el riesgo de que los productores que no opten por implementar el sistema, queden imposibilitados de acceder a mercados a los que hoy sí tienen acceso.

También resulta de relevancia conocer qué empresas serán las proveedoras de dichos dispositivos, qué medidas de seguridad utilizarán para

garantizar la fiabilidad de la información, o si se trata de un desarrollo de entidades nacionales como el INTA, que acompañan al crecimiento de los productores argentinos.

Es recurrente el reclamo de los productores que trabajan en sus pequeñas y medianas empresas agropecuarias, familiares en su mayoría, sobre la necesidad de un alivio fiscal “que los deje producir”, pero para nada se ha escuchado un clamor de productores exigiendo una medida como la que se estaría analizando.

Si bien ya se eliminaron regulaciones dañinas para la producción como cupos y restricciones, lo cierto es que incorporar un nuevo sistema de trazabilidad supondría una carga adicional para productores.

Luego de años de un gobierno que le dio la espalda a los productores e inclemencias climáticas que han perjudicado notablemente a la producción agropecuaria en general y la cría bovina en particular, afectando los índices de preñes y destete a lo largo del país, el Gobierno Nacional debería implementar medidas que agilicen la gestión de quienes producen y favorezcan la libertad de mercado, quitando trabas y restricciones.

Una medida como la que se difundió implicaría una nueva complicación para quienes sólo buscan trabajar y generar recursos para nuestro país.

Debería ser prioridad lograr los consensos necesarios que permitan alcanzar la máxima competitividad del sector productivo, permitiendo al mismo tiempo a los productores tomar las decisiones que les parezca más conveniente con responsabilidad empresarial.

Ante la preocupación expuesta, es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Francisco A. Morchio